

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 121

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 11 de Marzo de 1917

Precios de suscripción:
1.50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

La elección de hoy

Nuevamente está convocado para hoy el cuerpo electoral de Tortosa-Roquetas, para emitir sus sufragios, para llenar la vacante producida en la Diputación provincial por el fallecimiento de D. Marcelo Navarro.

Preciso es, pues, que exponamos a nuestros lectores nuestro criterio sobre la elección de hoy, no habiendo dicho nada sobre este particular, en nuestro último número, en razón a que, a la fecha de su publicación, no había llegado a nuestra noticia el acuerdo tomado por los partidos gubernamentales.

Las colectividades políticas de este distrito sostenedoras del orden han acordado presentar la candidatura de nuestro distinguido y estimado amigo D. Manuel Barberá Jardí, propietario y abogado, vecino de Roquetas y alcalde y juez municipal que ha sido de aquella ciudad. Y nosotros, acatando aquel acuerdo, aconsejamos a nuestros lectores emitan sus sufragios a favor de aquel candidato.

El triunfo del Sr. Barberá en el distrito de Roquetas lo damos por deseado, porque en los pueblos del mismo impera el buen sentido. Tememos que ocurrirá lo contrario en el distrito de Tortosa, y si con esto se entiende que queremos decir que en el mismo no impera el buen sentido, quedará esto justificado con sólo tener en cuenta que lo gobierna Marcelino Domingo. Por esta razón deben nuestros amigos del distrito de Roquetas demostrar gran ahínco y aumentar sus esfuerzos en apoyar la candidatura del Sr. Barberá.

Los prestigios personales de dicho candidato y su conducta en los cargos públicos que ha ejercido, permiten esperar del Sr. Barberá un celoso defensor de los intereses del Distrito de Roquetas en la Diputación provincial, y por esto los que estiman el progreso y engrandecimiento de los pueblos del mismo no deben vacilar ni un momento en votar la candidatura referida, ni en procurar para la misma el mayor número de sufragios.

UN BOTON DE MUESTRA

Campaña de un republicano

Marcelino Domingo labora en Madrid para mantener el fuego sacro de su popularidad en las masas republicanas tortosinas, masas crédulas en demasía, sin dar valor a cuanto su amo y dueño quiere decir y hacer. Para Marcelino Domingo es indudable que su interpelación amilanó al Gobierno y apresuró el cierre de las Cortes. Marcelino Domingo ha sido, pues, árbitro de la suerte del Parlamento, de la vida del Gobierno, de la neutralidad... Marcelino Domingo tiene la obsesión de Marruecos y de los grandes, fabulosos negocios que allí hacen los militares, en las horas francas de servicio, con los no menos

sobrantes fabulosos de las opulentísimas pagas. Porque Marcelino Domingo espíritu rígido, austero, intransigente en cuanto a la ética se refiere, tiene, como buen demócrata, como buen republicano, un tal cariño al Ejército y a las instituciones armadas, que deja muy atrás a los ordenancistas del corbatín de suela y los ocho años en filas... ¡Y tan atrás! ¡Como que Marcelino Domingo suprimiría esas instituciones armadas, todas, para instaurar la República! ¡Qué sueño! ¡Y qué más República puede apetecer Marcelino Domingo en esta vida y en la otra que su situación actual, libre, inmune, feliz, irresponsable, infantilista en sus incipencias, disculpables aún, si no pecasen de rencorosas, infundadas, enemigas de la verdad y de la justicia?

Marcelino Domingo es aliadófilo porque es republicano; pero es maestro de escuela y siente el orgullo de clase, recordando aquello de que la grandeza germánica es obra de los maestros primarios, y tal vez sueña ser el Sarmiento de España, que con paciencia y saliva cosas más difíciles se hacen. Los militares agraviados por Marcelino Domingo no pueden pedirle explicaciones y reparación, porque es inmune. Nosotros entendemos que el Sr. Domingo puede agraviar a la oficialidad residente en Marruecos, ya que a ésta insistentemente alude, el individuo que se ampara de su investidura para agredir a mansalva, y además, porque la justicia y la verdad, por él escarnecidas, le han descalificado, y lo menos que le es exigible a cualquier ciudadano es que se rinda ante lo verdadero y lo justo.

Cobardías monárquicas, antagonismos locales cabileños impropios de quienes los sienten y fomentan, han puesto la ciudad y distrito de Tortosa en manos de los republicanos de la extrema izquierda. Los republicanos hicieron su apostolado, "leader" y diputado a Marcelino Domingo, cuya juventud, cuya modestia, cuyo humilde vivir le hicieron simpático a troyanos y tirtos. Encumbrado al señorío de Tortosa, Marcelino Domingo evita en su feudo controversias, discusiones, etc.; pero la galería pide películas fuertes, y Marcelino Domingo aceptó los servicios de ciertos correligionarios, que le ofrecieron como víctima al alcalde de Amposta, con lo cual los dominguistas tortosinos quedaron doblemente complacidos, pues, como republicanos, vapulearían a un monárquico tan significado como dicho alcalde, y como tortosinos, bajarían los humos de Amposta, que se permite querer vivir como pueblo independiente y no como un arrabal de Tortosa; y si la campaña traía consecuencias, la inmunidad de Marcelino lo remediaría todo.

El alcalde de Amposta es hombre de tan exquisita corrección como celoso de su buen nombre y del bien de su ciudad. Sabe, además, dónde tiene la vara y lo que significan las borlas, y en todos los terrenos ha replicado y confundido a sus agresores, llegando a invitar a Marcelino Domingo a tratar los asuntos mano a mano, en público mitin, en controversia al aire libre, donde y

como quisiera el agresor, y... el reto nunca fué aceptado.

Lo que hizo Marcelino Domingo fué autorizar una campaña más dura, difamatoria. El alcalde de Amposta no había pagado las obligaciones municipales, había dilapidado... y el 7 Febrero recababa el alcalde las certificaciones de estar al corriente en los pagos a la Hacienda, tener cubiertos todos los repartos del contingente provincial y satisfechos todos sus cupos por contingente carcelario; consignando el certificado de la Diputación que «Amposta es uno de los pueblos bien administrados y que contribuyen con más celo a las cargas provinciales»; y con las certificaciones lanzó a Marcelino Domingo datos comparativos de la vida ampostina y la vida tortosina. Y Marcelino Domingo siguió impertérrito, descalificándose él mismo...

Nuestros amigos de Cataluña preguntan que procede contra un hombre semejante; y contestamos que lo procedente es quitarle el acta y desde luego impedir que la vuelva a tener, aunque le encasillen en Gobernación con preferencia a los mauristas.

Los amigos de Melilla no tienen ya que ocuparse de un diputado desmentado por los hechos indubitables y triturado por los tacones del alcalde de Amposta. Y los que no se avengan a dejar sin contundente respuesta la insidia del afinamiento de los militares, no insistan. Mientras de soldado a general, todos los militares pueden justificar la procedencia de sus haberes y ahorros, Marcelino Domingo no sabrá contestar a quienes pregunten cómo el maestrillo laico de Roquetas vivía con dos o tres pesetas diarias, mal pagadas, y el diputado por Tortosa, sin esas dos pesetas, sin herencia ni lotería, sin fincas, sin tributar un céntimo por ningún concepto, vive con ostentación y gasta sin reparo. ¿De dónde salen las misas?

XXX.

(De La Patria, de Madrid.)

La exportación de aceites

La Junta local de Subsistencias de Barcelona a instancias del Gremio de Ultramarinos de aquella capital ha solicitado a la Junta Central se prohiba la exportación de aceite de oliva bajo el pretexto de que aquella mercancía ha sufrido un alza del 15 por 100 sobre su cotización ordinaria a consecuencia de las grandes remesas al extranjero.

El Sindicato de negociantes de aceite de Tortosa, ha recurrido a la Junta Central de subsistencias, en súplica de que desestime la petición de la local de Barcelona como contraria a la razón, a la más estricta justicia y a la necesidad de proteger equitativamente todos los intereses nacionales, en los que se ha de concentrar y cifrar todas las esperanzas de la futura reconstitución nacional.

Contundentes son los argumentos que expone aquel Sindicato.

Recuerda dicha entidad que recientemente rechazó la Junta Central análoga demanda de prohibición de la exportación de aceites, por estimar que no se presentaba el problema del abastecimiento de dicho artículo en España, bajo pavorosos y amenazadores síntomas que hicieran menester una disposi-

ción que, dada la cosecha actual, lejos de producir algún beneficio público, había de perjudicar gravemente a multitud de intereses.

No han variado desde entonces las circunstancias del mercado nacional desde el mes de Noviembre último, que se acordó aquella denegación, más que en sentido de mejora, ya que han aumentado las existencias por la intensificación de la molienda, quedando aun todavía por fabricar una parte no pequeña de la producción olivarera en Urgel, Bajo Aragón, Andalucía y la Mancha, comarcas en las que la cosecha ha sido importantísima; siendo grande la producción de olivas en el ejercicio corriente en Urgel, Ribera del Ebro, Aragón, la Mancha, una parte de Andalucía y Campo de Tarragona, y un tanto limitada en las demás; sin tomar en consideración el importantísimo stock de aceite sobrante de la cosecha anterior, que se encontraba en los centros productores.

Es indudable, pues, que no puede nacer, como dice el Sindicato de Tortosa, de la falta de aceite el supuesto aumento sufrido por las cotizaciones actuales. Pero es el caso que aquella pretendida alza no existe realmente.

El aceite de Aragón, Tortosa, Ribera del Ebro, Urgel, la Mancha y los finos de Andalucía, no han tenido alteración alguna, puesto que en la plaza de Tortosa, centro general de operaciones con aceites españoles, la cotización tenía en años anteriores, cuando no se sospechaba siquiera que pudiera plantearse el conflicto europeo.

Se demuestra esto con el siguiente cuadro:

Años	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Cotización máxima
1916	21	20	21	20	20	20	20	20	20	20	20	20	21
1915	18	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	21
1914	24	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	21
1913	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	21
1912	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
1911	30	25	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	21
1910	21	21	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	21
1909	28	29	19	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21
1908	18	17	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	21

En cambio el aceite andaluz en sus clases corrientes ha sufrido algún aumento, pero no precisamente en la co-

secha actual, sino a partir de unos tres o cuatro años a esta parte, como consecuencia de la refinación de las clases ordinarias y del perfeccionamiento de la fabricación que se empleaba en Andalucía, circunstancias que han motivado la disminución de las clases corrientes consumidas antes en Barcelona por los detallistas del Gremio de Ultramarinos.

Después de estas consideraciones que justifican la improcedencia de la prohibición de exportar aceites, expone el Sindicato de Tortosa los perjuicios a todas luces notorios que dicha medida irrogaría a esta y otras regiones olivícolas, sin beneficiar al consumidor, puesto que son los intermediarios quienes determinan alzas injustificadas y se benefician de las bajas por los grandes acaparamientos.

De desear es que sea atendida la petición del Sindicato de Tortosa encaminada a evitar graves perjuicios a la importante producción olivarera.

Los republicanos pintados por sí mismos

Ya no es únicamente EL ECO DE LA COMARCA, quien pone de manifiesto las características de la gestión del Ayuntamiento republicano de Tortosa. Es *El Ideal*, órgano del más extremado republicanismo, quien en reciente artículo ha pintado de mano maestra la administración municipal tortosina.

Sin eufemismos de ninguna clase, dice *El Ideal* que, en el Ayuntamiento de Tortosa no se hace nada en bien de la población; que, no hay ni una iniciativa que redunde en beneficio de Tortosa, y en lenguaje claro y expresivo consigna a aquel periódico las mejoras y reformas de más urgente necesidad y los proyectos de carácter local que están muertos; terminando por pedir que venga una iniciativa, un proyecto, una resolución.

Aunque EL ECO DE LA COMARCA al ocuparse de la gestión del Ayuntamiento republicano de Tortosa se ha basado en hechos y datos incontrovertibles, ha sido tachado de apasionado y aun se le ha acusado en peores términos por los republicanos. Hoy, *El Ideal*, que es un testigo de mayor excepción, ya que es el órgano de la extrema izquierda del republicanismo tortosino, viene a darnos la razón.

¿Qué opondrán los censurados a las manifestaciones de *El Ideal*? Nada pueden objetar que tenga sólido fundamento, como tampoco nada han podido oponer a EL ECO DE LA COMARCA. Es un hecho innegable que el Ayuntamiento republicano de Tortosa, no sólo no atiende a los más elementales servicios que corren a su cargo, sino que no se ha distinguido en satisfacer las necesidades de tiempo sentidas por aquella ciudad, digna de mejor suerte, ni por la realización de ninguna obra o mejora, ni siquiera, por ninguna iniciativa, que revelase el propósito de aquella Corporación de impulsar a la urbe tortosina por la vía del progreso.

¿Quiérese mayor inercia que la demostrada por los republicanos de Tortosa? En realidad no podían demostrarla mas grande, y téngase en cuenta que no pueden siquiera cohonestar esta falta de iniciativas por la escasez de recursos, toda vez que, según hemos manifestado en otras ocasiones, el presupuesto municipal en aquella ciudad es mucho mayor que antes de encargarse los republicanos del gobierno de la misma?

Cobran los republicanos mayores arbitrios que sus antecesores, y, sin embargo, no están al corriente en el pago de las obligaciones municipales ni realizan ninguna de las obras de capital importancia que exigen la ciudad y las partidas ribereñas. ¿En qué invierten, pues, el dinero del contribuyente?

Nosotros no lo sabemos, ni queremos saberlo. Solo nos importa consignar estos hechos para que el pueblo juzgue y determine si son los republicanos los

que están límpidos de pecado para poder echar una piedra sobre la honrada administración municipal ampostina.

Por nuestro progreso industrial

El atraso industrial en que nos encontramos, y que nos obliga a sujetarnos a la dependencia extranjera, por lo que se refiere a una porción de artículos que fácilmente podrían producirse en España es causa primordial de nuestra pobreza, y es de interés nacional combatir este atraso si se quiere que nuestra patria ocupe el lugar que le corresponde en el orden económico atendida la riqueza de su suelo y variedad y abundancia de sus productos naturales.

Muchas y variadas son las causas que han hecho casi irónico este atraso industrial, pero entre ellas es a nuestro juicio la más poderosa, la especial idiosincracia o temperamento español, que es apocado y poco dado a hacer gala de espíritu de iniciativa o empresa. Y desde luego hay que reconocer que no era España terreno abonado para que los que están dotados de aquel espíritu pudieran desarrollarlo, porque el Estado más que a dar facilidades para el establecimiento y explotación de empresas que habrían de beneficiar al país, tendía con sus disposiciones a impedirlo o dificultarlo.

Trabas fiscales de todo género, imposibilidad de encontrar capitales, y otras dificultades de orden económico hacían poco menos que imposible el establecimiento en España de empresas industriales que habrían implantado personas de grandes iniciativas, y dificultaban también la conveniente explotación de otras industrias ya establecidas y que por aquellas circunstancias venían arrastrando vida efímera.

Preciso era corregir estos males. Se necesitaba no sólo que desaparecieran aquellas dificultades, sino también dar estímulos que facilitasen el desarrollo industrial.

Y en este punto es de justicia tributar un aplauso al ministro de Hacienda Sr. Alba, quien con suma clarividencia se percató de aquella urgente necesidad y ha conseguido, con el concurso de las Cortes, poner término a aquella situación mediante la ley de 2 del corriente mes que publica la *Gaceta de Madrid* del siguiente día y sobre la cual llamamos muy especialmente la atención de nuestros lectores.

El Gobierno queda autorizado por dicha ley para favorecer la creación de industrias nuevas en España y el desarrollo de las ya existentes, siendo de notar, por lo que interesa a esta comarca, que la ley menciona expresamente entre las industrias que pueden ser favorecidas, las agrícolas dedicadas a la obtención de semillas y productos no obtenidos en España y a la transformación de productos españoles que actualmente son transformados en el extranjero; la exportación de ganados, vinos, aceites, frutos y productos agrarios españoles, mediante sindicatos de producción; y la producción de abonos y de maquinaria agrícola.

Como que el legislador se ha propuesto acrecentar la riqueza nacional, solo se concederán los beneficios de la ley a los particulares y sociedades españoles, cuyo personal empleado sea español en su 80 por 100 al menos y cuyos materiales sean igualmente nacionales a menos que se trate de aquellos que indispensablemente han de ser adquiridos en el extranjero.

La protección que a las industrias puede otorgar el Estado en virtud de la referida ley consiste en determinados beneficios relativos al pago de los impuestos, tributos directos y derechos arancelarios de importación y de ex-

portación; celebración de contratos con la Administración; especial protección en el Banco de España y en el Banco Hipotecario y en lo relativo a las tarifas de transportes de ferrocarriles; limitación de la facultad de las Corporaciones locales de imponer arbitrios sobre las industrias protegidas y extensión a las mismas de los preceptos de la ley de Expropiación forzosa.

Además puede el Estado otorgar directamente auxilios o préstamos en efectivo hasta el 50 por 100 del capital que se invierta en la creación de las nuevas industrias o la ampliación de las existentes, a un interés que no excederá del tipo legal.

Por último para favorecer la constitución de grandes industrias, cuando no fueren suficientes los estímulos mencionados, el Gobierno podrá conceder la garantía de interés mínimo por el Estado, que no podrá exceder del 5 por 100 anual del capital efectivo invertido en el negocio.

Estimamos que con la referida ley se ha llegado al máximo de la protección que se hacía necesaria, quedando ahora establecidos los estímulos que eran tan necesarios para el desarrollo industrial.

Digna de elogio es la mencionada ley. De esperar es que con su implantación y desarrollo se alcanzarán los beneficios que se propusieron el Sr. Alba al presentar el proyecto y las Cortes prescribiéndole su aprobación.

El "bu" de Marcelino Domingo

No pudo hablar en las Cortes el Diputado por Tortosa de los asuntos de Marruecos que tenazmente le obsesionan, y habló primero en la Casa del Pueblo de Madrid y luego en un mitin electoral en Barcelona. Y así como la opinión pública no se conmovió porque Marcelino Domingo no utilizase su voz en las Cámaras, tampoco se conmovió nadie por lo que dijo en la Corte y en la ciudad Condal.

Y no se excitó la opinión pública, no porque no tenga importancia el asunto de Marruecos, que la tiene mucha para España, sino porque Marcelino Domingo es sobradamente conocido y sabe todo el mundo a que atenerse respecto a sus manifestaciones.

Ahora, como siempre, ha ocurrido lo que no podía menos que suceder. Habló Marcelino Domingo, pintando mil y un horrores de nuestra actuación en Marruecos... y efectivamente ha venido la consiguiente rectificación oficial de lo dicho por aquél.

En efecto; la prensa diaria ha publicado una nota oficial del Ministerio de Marina, rectificando las afirmaciones del Diputado por Tortosa, de que las casas construidas en Monte Arruid lo hubiesen sido por soldados del regimiento de San Fernando, y de que se gasten tres millones de pesetas en transporte de generales, jefes y oficiales, cuando esta cantidad comprende a todo el personal en filas y auxiliar del Ejército, desde el más alto empleado hasta el soldado, lo cual puede verse en el presupuesto; y se declara que tales afirmaciones son falsas, como lo son también otras acusaciones formuladas por Marcelino Domingo. Además la intervención civil de guerra y marina y del protectorado en Marruecos, acaba de publicar el resultado de los pagos efectuados en Enero último, en cuyo periodo ascienden a 6.056.129 pesetas, en tanto que en igual mes del año anterior se elevaron a 9.308.606, determinando un menor gasto de 3.342.437 pesetas; lo que indudablemente acusa una notable mejora de la situación de Marruecos.

No creemos que Marcelino Domingo se atreva a desmentir aquella rectificación y los datos expresados, que por

modo tan contundente han echado por el suelo sus elocubraciones sobre Marruecos; y se habrá de convencer aquel de que este asunto no es un filón que pueda explotar ni en beneficio propio ni para satisfacer a la galería.

Marcelino Domingo tiene la pretensión de pasar plaza de orador de grandes arrestos, pero es ridícula esta pretensión porque nunca podrá pasar de la categoría de Diputado parlanchín y demuestran mucha necedad o notoria mala fé sus correligionarios que lo consideran como el que ha de implantar la República en España.

No; ni Marcelino Domingo podría llegar a más, ni la República a menos. No tiene el Diputado por Tortosa arrestos revolucionarios para tamaña empresa; todos sus ímpetus se reducen a vocinglerías que no producen más que la pequeña y natural agitación que es consiguiente cuando hace uso de la palabra, pero que desaparece y esfuma, cual pompa de jabón, desde el punto y hora que da descanso a sus gastados pulmones.

No es, procediendo como Marcelino Domingo, como se conquistan y arrastran a las masas. Se consigue esto empleando como arma la verdad y la buena fé e inspirándose en móviles patrióticos. Ha sido y será siempre vano tamaño empeño querer lograrlo, utilizando la mentira y la mala fé y cuando el pueblo no vé en esto otra cosa más que el empeño del propagandista en elevarse y conservar su encumbramiento personal sin reparar en los medios.

¿Cómo quiere Marcelino Domingo que el pueblo tome como artículo de fe sus manifestaciones, cuando, además, de ser éstas siempre contradichas, las desmienten los mismos hechos y la propia conducta de aquél, haciendo hoy lo que anatematizaba ayer? ¿Cómo es posible que Marcelino Domingo conmueva a la opinión pública, cuando ésta forzosamente ha de recordar la diferencia enorme entre su conducta y propaganda antes de ser Diputado y la que viene observando y realizando después de haber alcanzado este primer escalón de su encumbramiento? ¿Cómo es posible esto, si el pueblo no puede menos que observar la ostentación de que hace alarde Marcelino Domingo, en oposición abierta con sus radicalismos, y no obstante que no ejerce ninguna profesión ni se le concen bienes de fortuna?

Han sido siempre muchos los incautos; pero, tal como van poniéndose las cosas, ha caído la venda que ocultaba la vista de muchos, y afortunadamente son ya pocos los que teniendo vista se empeñan en no ver.

¡Poema de amor!...

En las noches de luna, silenciosas,
que recuerdan escenas deliciosas
saturadas de amor,
cuando todo es quietud, melancolía,
y el ambiente se impregna de ambrosía,
inspira el trovador.

Cuando respira amor, romanticismo,
la noche en su misterio y el mutismo
invita a la abstracción,
recordando los tiempos que pasaron
y la dicha y amor que se esfumaron,
late su corazón.

El disco plateado con su albuza
recuérdale la nitida blancura
del cuiu de su amada
y el fulgor que desprenden las estrellas
esas noches románticas y bellas,
recuerdan su mirada.

Y es recuerdo el ambiente perfumado
del aliento de aquel ser adorado
que amó con tanto élan,
y gime al recordar tiempos mejores,
tiempos dulces, pasados entre amores,
que ya no volverán.

Consultorio Médico-Quirúrgico de D. ALFREDO BARRENA BELLVÉ

Curación segura de toda clase de CUARTANAS, por un procedimiento especial.
Especialidad en las enfermedades del BAZO (*melsa*), y KALA-AZAR en los niños.
HORAS DE CONSULTA: Desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde.
CASTILLO = TELÉFONO NÚM. 23 = AMPOSTA

En las noches de luna, silenciosas,
entona sus romanzas amorosas
prendado trovador,
y es recuerdo de tiempos más dichosos,
es nostalgia de tiempos venturosos
su poema de amor!...

CEN KI-HANS.

Tortosa 6 Marzo 1917.

CRÓNICA

Tenemos las mejores impresiones de la acogida que en los pueblos del distrito de Roquetas y también en muchos del de Tortosa ha merecido la candidatura de D. Manuel Barberá y Ja-dí para la elección que ha de verificarse hoy.

Nuestro estimado amigo Sr. Barberá ha sido recibido con entusiasmo en cuantos pueblos ha visitado.

Ha causado también excelente efecto la actitud de los periódicos de Tortosa, *La Polémica* y *La Tradición* que, no obstante sus particulares criterios políticos, abogan abiertamente por la candidatura del Sr. Barberá. Esta actitud ha sido muy bien recibida por las personas sensatas que estiman han de acoplarse las fuerzas gubernamentales en Tortosa para combatir al enemigo común.

Nuestro amigo Sr. Barberá cuenta, además, con el apoyo muy decidido y eficaz del Diputado a Cortes por este distrito D. Manuel Kindelán y del Diputado provincial nuestro querido amigo D. Francisco Canivell.

Por todas estas circunstancias, es de esperar el triunfo de la candidatura del Sr. Barberá.

En la elección parcial de un Diputado a Cortes por la circunscripción de Tarragona, verificada el domingo último, obtuvo 10 114 votos D. José Nicolau, Director general de Comercio, habiendo alcanzado 6.821 el Sr. Estivill.

Nosotros nos complacemos en enviar a nuestro distinguido y querido amigo el señor Nicolau, nuestra más cordial enhorabuena. Dábamos por descontada la victoria de aquél, y el triunfo extraordinario que ha alcanzado nos ha llenado de satisfacción porque es patente prueba de la consideración de que goza y de que son justamente estimados sus desvelos y celo en la defensa de los intereses del país.

Como complemento del homenaje que EL ECO DE LA COMARCA dedicó a nuestro respetable y querido amigo el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. D. Valentín Carulla, con el número extraordinario del día 17 de Diciembre último; este periódico le ha hecho ofrenda de unas artísticas tapas de piel con inscripciones de metal y una sentida dedicación con letras también de metal, destinadas a guardar unos ejemplares de dicho número.

Este obsequio que no pudo ser entregado en aquella ocasión al señor Rector por dificultades que surgieron para su construcción, lo ha dedicado EL ECO DE LA COMARCA al doctor Carulla como una nueva prueba de la admiración que le merece y de gratitud por su interés en beneficio de la enseñanza en esta ciudad, por cuyo fomento y desarrollo labora constantemente este periódico.

Las referidas tapas han sido construidas en los acreditados talleres de objetos artísticos de D. Alfredo Santamaría, de Barcelona.

El lunes último trasladaron su domicilio a Tortosa nuestro distinguido y estimado amigo D. José Florensa Condsí, junto con sus simpáticas hermanas las muy amables y cultas señoritas Paquita y Nieves.

Las exigencias del cargo de técnico de la Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola, de Tortosa, para el que recientemente fué nombrado han motivado esta determinación, que lamentamos, del Sr. Florensa.

Nuestro citado y querido amigo al hacer abandono del cargo de técnico del Sindicato

del Delta que con aplauso general de todos los regantes ha venido desempeñando durante algunos años, deja un vacío tan difícil de llenar en el seno de aquella Corporación, que los mismos propietarios no tardarán mucho tiempo en lamentarlo, y nosotros que somos unos de los primeros en reconocerlo, nos permitimos consignarlo en estas líneas en tributo de respeto y alta consideración a los merecimientos personales y técnicos del amigo Sr. Florensa, en justa correspondencia a su buena amistad y excelentes servicios prestados al Sindicato de riegos del Delta Derecho del Ebro y a la ciudad de Amposta en general.

La Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, domiciliada en Tortosa, ha hecho una buena adquisición desde el momento que el Sr. Florensa ha aceptado el importante cargo que le ha conferido. Por ello la felicitamos, sintiendo, como de veras lo lamentamos profundamente, que el Sindicato del Delta se vea privado de los servicios del Sr. Florensa, cuya estancia en Tortosa celebraremos le resulte muy grata y provechosa.

El ilustrado y competentísimo doctor en Medicina, nuestro distinguido amigo D. Emilio Sacanella, el día 3 del actual, y en su clínica de Barce ona practicó felizmente la operación de la prostatectomía a nuestro estimado amigo D. Magín Torta, depositario de fondos de este Ayuntamiento, siendo muy satisfactorio el pronóstico emitido por aquél acerca del resultado de dicha operación.

Mucho lo celebramos y unimos nuestros plácemes a los muchos que ha recibido el Dr. Sacanella por dicho trabajo que ha justificado una vez más su reconocida pericia en la cirugía, en la que se ha conquistado envidiable renombre y fama mundial.

Próximamente los serenos y guardas municipales de campo de esta ciudad serán dotados de elegantes uniformes de gala que se están confeccionando.

Para dichos uniformes la acreditada fábrica de D. Pelegrín Feu, de Barcelona, confecciona vistosos botones de metal, y la importante casa de D. Octavio Doménech, de la propia capital, las chapas para las bandoleras que completarán aquellos uniformes.

El Bazar Ibérico de J. Esteva Marata, de Barcelona, por disposición del Ministerio de Instrucción pública ha remitido a la Alcaldía de esta ciudad, con destino a estas Escuelas nacionales, una colección de preciosas láminas de estatuaria.

Dicha casa no ha podido remitir todo el demás material destinado por aquel Ministerio a estas Escuelas, por haber sido destruido por un incendio. Por esta circunstancia ha tenido que pedirse nuevamente al extranjero y tardará unas cuatro o cinco semanas en recibirse.

En el mercado arrocero de esta ciudad se cotiza el arroz Banloch en cáscara a 32'50 pesetas, los 100 kilogramos.

Hay bastante animación en el mercado y la tendencia dominante es la alza del precio.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

Desde el jueves último se expenden en la Casa Consistorial las nuevas placas numeradas para los carros y bicicletas de esta ciudad.

Unas y otras son metálicas y de excelente gusto artístico, estando montadas las de los carros en unos retablos de madera pintada de blanco al esmalte.

La expedición de dichas placas se verifica en la Casa Consistorial para facilitar la confección del nuevo padrón de carros y bicicletas de conformidad con el acuerdo que sobre el particular tomó el Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley electoral, el jueves último constituyéronse las Mesas para las elecciones

José Font Planas

Procurador de los Tribunales

Ofrece al público
sus servicios

Rosa, 13

Tortosa

de hoy, a fin de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos hiciesen entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores. El acto se verificó sin incidentes.

El tiempo durante esta semana ha sido excesivamente variable y no ha desmentido la fama que en este punto tiene el actual mes de Marzo.

En las noches del martes y miércoles llovió con alguna intensidad, habiendo en la última seguido a la lluvia un fuerte viento huracanado que duró con algunas pequeñas intermitencias todo el jueves.

El viento causó algunos destrozos en la línea telefónica.

A la hora en que escribimos estas líneas el tiempo se ha normalizado.

A la Comunidad de Regantes

En el taller de cerrajería de José Vericat, calle de la Merced, núm. 13, Tortosa, encontrarán computadas de todas las medidas más corrientes con el modelo más perfeccionado y fuertes, a precios sin competencia, pues a pesar del alza que han sufrido los hierros, se cederán en las mismas condiciones de los años anteriores, a causa de tener un centenar de construidas.

Se ha concedido la consideración de pensionada a la distinguida e ilustrada señorita Irene Roig Mota, hija del Secretario de este Ayuntamiento, nombrada repetidora de español en la Escuela Normal de Mont-de-Marsan (Francia).

Han sido conducidos a la plaza del Duque de la Victoria los bordillos que han de ser empleados en la línea de casas que carecen de aceras, para dotarla de esta mejora.

Mañana probablemente empezará la colocación de dichos bordillos.

Por disposición de la Alcaldía de esta ciudad han sido colocados algunos acopios de piedra en el paso de la barcaza, calle de Corsini y carretera de Santa Bárbara, con el fin de conseguir la desaparición de algunos baches que en dichas vías hacia incómodo el tránsito rodado.

Recomendamos a nuestros cultivadores de arroz el uso del abono *Azopota*, cuyos agentes exclusivos en esta comarca son los señores Besalduch y Balaguer de Tortosa.

Los certificados facultativos que hemos examinado prueban la bondad de dicho producto, que ha de usarse precisamente antes de la vuelta de las aguas en los campos.

Si a esta circunstancia se une la economía que se obtiene empleando dicho abono, resulta altamente recomendable en las actuales circunstancias por el encarecimiento que ha experimentado el precio de los abonos generalmente usados.

El viernes por la tarde, Oscar Alemany, obrero empleado en la casa de nuestro estimado y distinguido amigo D. Oscar Carvallo, se causó con una sierra mecánica una lesión en el dedo pulgar de la mano izquierda, de relativa consideración.

El ilustrado médico municipal D. Vicente López procedió inmediatamente con el celo que le distingue a la curación del lesionado.

Custodio Antón Pérez

Médico Ciujano

Horas de visita: de 10 a 1

Paseo del Alcalde Palau, 23, 2.^o
(Casa del Francés)

AMPOSTA

Atendiendo a indicaciones recibidas de distintos puntos, el Gobierno ha acordado prohibir la publicación de las noticias relativas a la salida y estancia de los buques en los puertos nacionales.

Ha regresado de Madrid la comisión del Sindicato de negociantes de aceite de Tortosa que fué a la Corte a gestionar no se llevara a efecto la pretensión de algunas entidades de que se prohibiera la exportación del aceite al extranjero; habiendo conseguido el más satisfactorio éxito en su gestión. Mucho lo celebramos.

Para la vacunación y revacunación de los mozos concurrentes al actual reemplazo, la Alcaldía de esta ciudad ha pedido al laboratorio que nuestro distinguido amigo D. José Vila tiene establecido en Cala de Ametlla, la linfa correspondiente, en atención a haber resultado inservible el envío de dicha materia hecho por el Instituto de Alfonso XII.

En virtud del informe pedido por el señor Gobernador civil de esta provincia, la Alcaldía de esta ciudad ha manifestado a aquella superior Autoridad que, desde el día 3 de Enero último hasta la fecha, se han expedido en esta localidad, de 7.000 a 8.000 sacos de a 100 kilogramos cada uno de arroz clase cero.

La distinguida señora Viuda de F. Estela de Valencia, ha adquirido por la cantidad de 21.000 pesetas un buen número de solares en las inmediaciones de la estación de Amposta, con el propósito de levantar en dicho terreno una fábrica de arroces.

En la relación de las escuelas nacionales que han de proveerse en concurso general de traslado, correspondiente al primer semestre del año actual, figura con la vacante de maestro la del pueblo de Godall.

Desde 1.^o de Abril próximo los sellos de Correos de 15 centimos tendrán color amarillo. Esta determinación obedece a evitar los fraudes que se cometen con los actuales sometiendo a lavado.

David Ferreres Ferreres, de 15 años, precoz criminal que tomó activa parte en el horrendo crimen de Rosell, se ha fugado de la cárcel de Vinaroz.

La guardia civil cuida de su captura.

El abogado D. Jaime Prats Burgay tiene establecido en esta ciudad, calle de San Antonio, número 27, piso, 2.^o, un consultorio, encargándose de la dirección de toda clase de asuntos civiles, mercantiles, criminales y administrativos.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

AZOPOTA

Abono completo para el cultivo del arroz

Una vez probado se adopta.

Con el mismo resultado de los otros abonos, se obtiene un 40 por 100 de economía.

Agentes exclusivos

Besalduch y Balaguer

Almacén de abonos químicos

Calle Alfara, 6 y Santa Bárbara, 27 y 29 (Ferrerías)

TORTOSA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

ENRIQUE AUBESO

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos. Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas. Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla. Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NUM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE

FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau) Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes. Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

¡Alerta sportmans!

FACUNDO BENET

pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que pronto proederá a la apertura del nuevo local que instaura en el PASEO DEL ALCALDE PALAU, NUM. 8, CASA DE D. JOAQUÍN SERRA, en el que se encontrará todo lo concerniente al ramo de BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMOVILES, GRAMOFONOS Y DISCO PARA LOS MISMOS, ARMAS DE FUEGO, con un extenso y variado surtido de NEUMÁTICOS y CUBIERTAS de las mejores y renombradas marcas tanto del país como del extranjero. PRECIOS MÓDICOS. ¡NO EQUIVOCARSE!!!

Paseo del Alcalde Palau, núm. 8

AMPOSTA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades patológicas, secretas del aparato digestivo y de los niños. Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41. Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

BARTOLOMÉ FOLQUÉ CLINICA DENTAL

Plaza de Jovellar, núm. 13, -- VINARÓZ

Operaciones sin dolor.— Construcción de toda clase de aparatos de prótesis dental, en caucho, oro y platino.— Dientes fijos a privat.

Especialidad en dentaduras completas sin paladar

: artificial, garantizando la perfecta masticación

Ofrece sus servicios en esta ciudad los días 18, 19 y 20 de cada mes, en la calle Mayor, FONDA DE LA QUIQUETA.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

JOAQUÍN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTÍN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.— Magníficas habitaciones con baño y watercloset.— Calefacción central.— Situado en el mejor sitio de Reus.— Teléfono interurbano núm. 29.— Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

GRAN HOTEL DE EUROPA

TARRAGONA

PROPIETARIO: D. RAMÓN OLLÉ

Espacioso y elegante establecimiento.— Servicio esmeradísimo. El más concurrido por la comarca tortosina.— Habitaciones confortables.— Precios sumamente módicos.

RAMBLA DE SAN JUAN -- TARRAGONA

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN CALDERS

PASEO DE COLÓN, 11 -- BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES. Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico reconstituyente de inapreciable valor.— También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25 botella. Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.— MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.— AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.— SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS.



¡ATENCIÓN, PROPIETARIOS!

Grandes viveros de cepas Americanas en variaciones sumamente seleccionadas

MURVIEDRO RUPESTRIS 1.202 -- RIPARIA RUPESTRIS 3.309 -- ARAMON N.º 9

RUPESTRIS LOTS -- ESTACAS PARA INJERTAR -- ESTACUILLA PARA VIVERO

A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS

SE SIRVEN OLIVOS ARBEQUINES DESDE 0'40 CÉNTIMOS UNO

También se vende una báscula de pesar bocoyes y una bomba grande en casa de JOSÉ LLOBERA, Propietario viticultor -- Mayor, 66, Montblanch (Provincia de Tarragona)